



Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 02 OCT. 2008

RES. H. N° 1282-08

Expte. N° 20.208/06

**VISTO:**

Las Res. N° 284-SRT-08, por la cual se da por aprobado el Módulo del Trayecto de Actualización de la Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, a alumnos de dichas carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución citada requiere la correspondiente convalidación de la Facultad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONVALIDAR** la Resolución que se detalla a continuación, por la cual se da por aprobado el Módulo que se indica, y que corresponde al Trayecto de Actualización de la Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, a estudiantes de la mencionada carrera que se dictan en Sede Regional Tartagal:

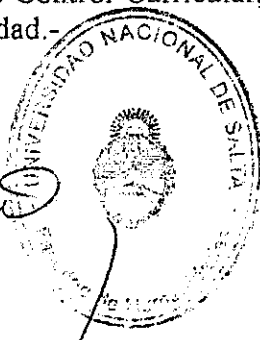
RES. N°	EXPT. N°	ASIGNATURA	CARRERA
284-SRT-2008	20.208/06	SEMINARIO DE INVESTIGACION EDUCATIVA	LICENCIATURA EN CS. DE LA EDUCACION

**ARTICULO 2°.- DEJAR** debidamente aclarado que el nombre correcto del módulo aprobado en las presentes actuaciones es: **SEMINARIO DE INVESTIGACION EN EDUCACION**, por lo que en toda la documentación donde se hace referencial al mismo y se lee "Seminario de Investigación Educativa", debe leerse: "**Seminario de Investigación de Educación**", en un todo de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** a la Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos de la citada Sede, Dirección de Control Curricular, a los interesados y elévese una copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.-

gvt.

*[Firma manuscrita]*  
 PROF. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
 SECRETARIA  
 Facultad de Humanidades - U.N. Sa.



*[Firma manuscrita]*  
 Esp. FLORE de MARIA del V. FIGUEROA  
 DE SALTA  
 Facultad de Humanidades - U.N. Sa.